



ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL

CERTIFICADO No. 359 /2015.-

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Arica y Parinacota que suscribe, certifica que en la XVIII Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Arica y Parinacota, celebrada el día lunes 28 de septiembre de 2015, **se acuerda por unanimidad de los Consejeros presente solicitar al Gobierno Regional, el arriendo de un vehículo para poder concurrir al sector Pampa Algodonal, ubicado en el kilómetro 40 del Camino a Azapa, comuna de Arica, conforme a invitación formulada por el Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas de la Región de Arica y Parinacota, el día martes 13 de octubre a las 13:00 horas.**

Se deja constancia que de los 12 Consejeros Regionales asistentes, se registraron los siguientes votos de aprobación: DAVID HECTOR ZAPATA VALENZUELA, ROBERTO WILLIAM ERPEL SEGUEL, CLAUDIO PATRICIO ACUÑA LE-BLANC, RAUL RAMON CASTRO LETELIER, MAURICIO HUMBERTO PAREDES FIERRO, GARY JEFF TAPIA CASTRO, RODRIGO ALEJANDRO DIAZ BOGDANIC, ERNESTO SABINO LEE VASQUEZ, CARLOS RAUL VALCARCE MEDINA, ARTURO MIGUEL GOMEZ MAMANI, JUAN POMA HUAYLLA y OVIDIO CLAUDIO SANTOS SANTOS.

Conforme, Arica 8 de octubre de 2015


RODRIGO IGNACIO DONOSO OLAVE
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL ARICA-PARINACOTA


GOBIERNO DE CHILE
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA